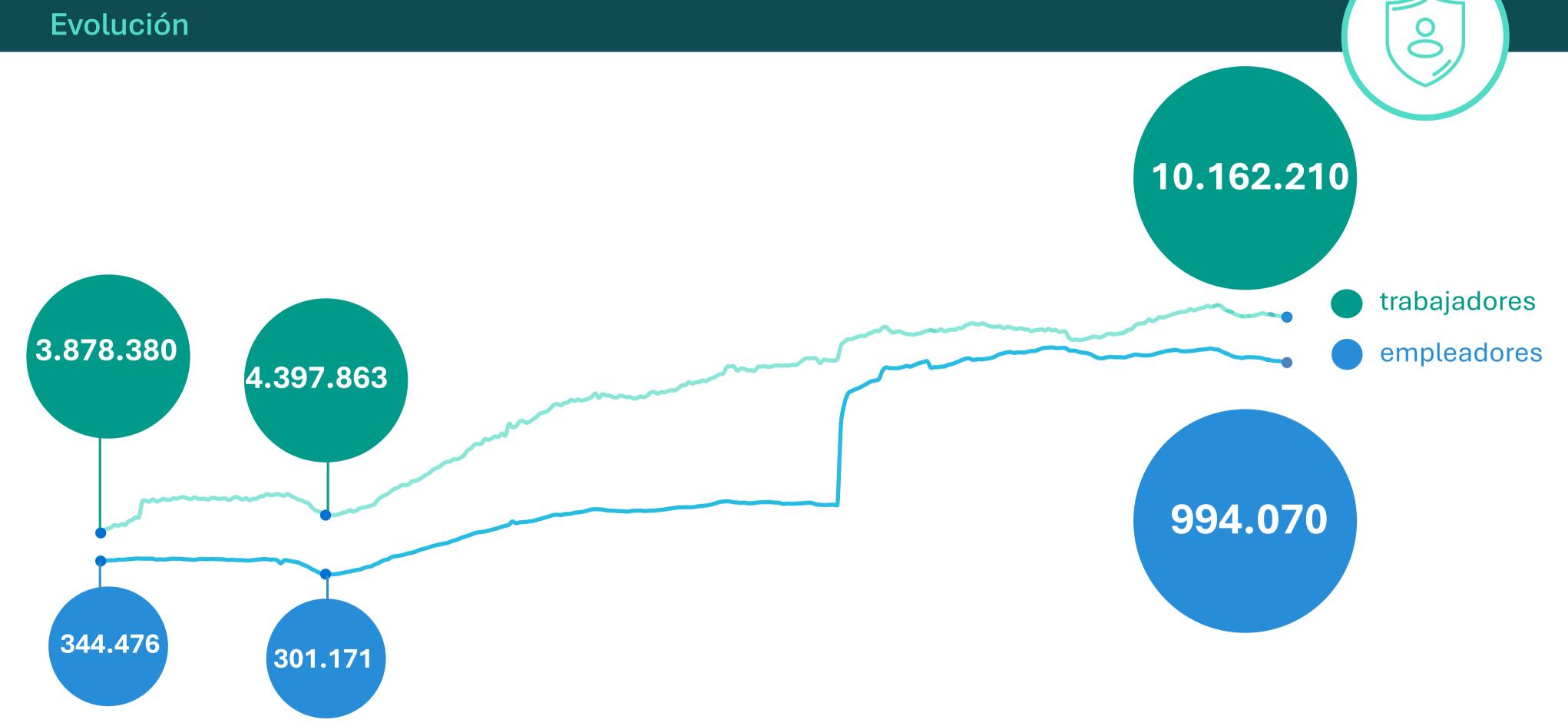
# La Paradoja

Noviembre 2025



Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo

#### Cobertura



1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025



#### Cobertura

#### En contexto



**Desocupados 1.804.003** 

Independientes (NR) 2,998,536

Casas particulares (NR) 923.511

Asalariados (NR) 4.274.900

Independientes (R) 2.755.854 Casas particulares (R) 441.582

**Asalariados (R) 9.678.968** 

No Registrados = 21.078.349

Independ. = 12.876.403 Registrados

Cobertura = 10.120.549

I Trimestre 2025 - Estimación UART en base a SRT, MTEySS e INDEC.



# Primero prevenir





1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024



# Primero prevenir







# Primero prevenir







2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024



#### Prestaciones integrales, inmediatas y de calidad





... desde el momento en que se produce el siniestro hasta el alta laboral definitiva o mientras duren las secuelas incapacitantes



#### Prestaciones dinerarias



#### **FÓRMULA**

SUMA ÚNICA ADICIONAL

**OTROS DAÑOS** 

53 x Salarios x PI x 65 / Edad

Con **piso** prestacional de

IP > 50% y < 66% = \$38.946.415\*

IT >66% = \$48.683.019\*

Fallecimiento = \$58.419.605\*

En ocasión del trabajo

20% adicional

\*Valores vigentes al 28/2/26 actualizables semestral y automáticamente por RIPTE



<sup>\$87.629.423\*</sup> 

#### Prestaciones en especie

CONSULTAS PRESENCIALES	+ 2.424.783
CONSULTAS VIRTUALES	+ 162.922
AT. FARMACEUTICA	+ 1.052.680
ESTUDIOS COMPLEJOS	+ 609.953
CIRUGIAS	+ 109.570
DIAS DE INTERNACION	+ 160.924
RADIOGRAFIAS	+ 969.856

SESIONES DE REHABILITACION + 5.873.840

TRASLADOS + 2.373.724

CASOS NOTIFICADOS + 537.849

TRAB. REHABILITADOS + 293.421

TRAB. RECALIFICADOS + 4.008



DE PRESTACIONES ASISTENCIALES



En un contexto de crisis del sector SALUD





## Recalificación





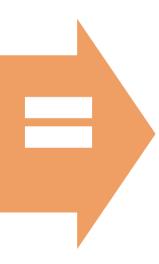
**REINSERTADOS** 



24%

**REUBICADOS** 

15% CON ORIENT. LABORAL



SOME STATE OF THE STATE OF THE

mercado laboral



# Internacional

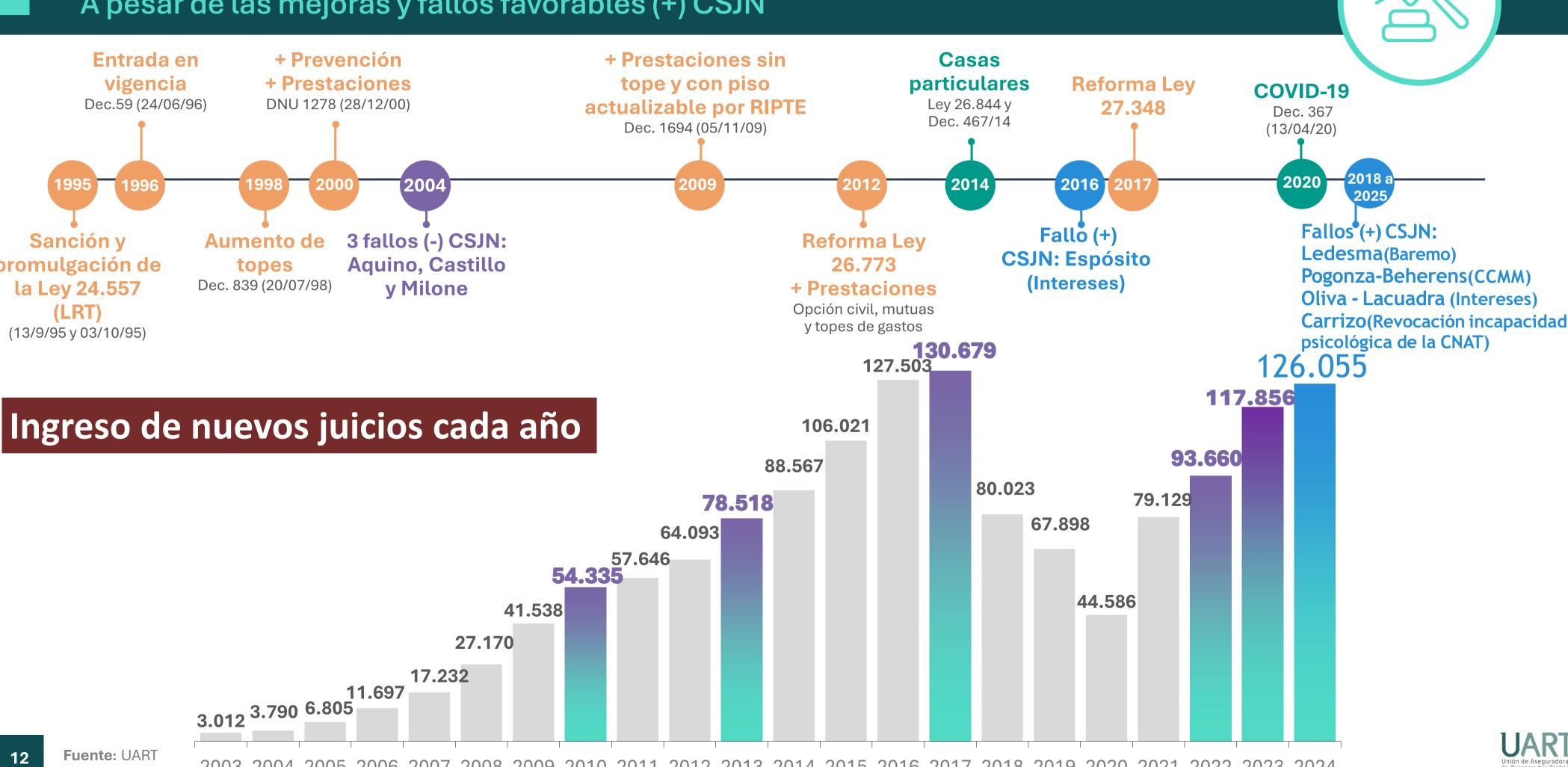


INCAPACIDAD LABORAL	ARGENTINA	ESPAÑA	CHILE
ILT	100% del salario	75% del salario	100% del salario
INCAPACIDADES SUSCEPTIBLES DE PAGO	Todas	A partir del 33%	A partir del 15%
INCAPACIDADES PERMANENTES	<ul> <li>Hasta 50%: fórmula c/piso prestacional actualizable</li> <li>&gt; 50% y muerte: fórmula c/piso prestacional actualizable + suma única</li> <li>Para todos: En ocasión del trabajo 20% adicional por cualquier otro daño.</li> </ul>	<ul> <li>Parcial (&gt; 33% que no llega a ser total). 24 mensualidades.</li> <li>Total (para la tarea que realizaba) Renta vitalicia del 55% del salario de cotización.</li> <li>Absoluta (para todas las tareas) Renta vitalicia del 100% del salario de cotización</li> </ul>	<ul> <li>Entre 15 y 40%. Máximo de 15 salarios de cotización.</li> <li>Entre el 40 y el 70%. Renta vitalicia de 35% del salario de cotización.</li> <li>70% y más. Renta vitalicia del 70% del salario de cotización.</li> </ul>
Instancia ADMINISTRATIVA	<ul> <li>Ante la Comisión Médica, con asesoramiento letrado obligatorio y gratuito para el trabajador</li> </ul>	Sin patrocinio letrado	<ul> <li>Sin patrocinio letrado, no recurrible judicialmente, excepto otros daños</li> </ul>
Instancia JUDICIAL	<ul> <li>Post paso por la Comisión Médica</li> </ul>	<ul> <li>Agotado el procedimiento administrativo previo</li> </ul>	<ul> <li>Habilita reclamo judicial solo contra empleador o tercero por otras indemnizaciones</li> </ul>



## Litigiosidad

A pesar de las mejoras y fallos favorables (+) CSJN



## Litigiosidad

A pesar de la baja de siniestralidad

52,9

35,1

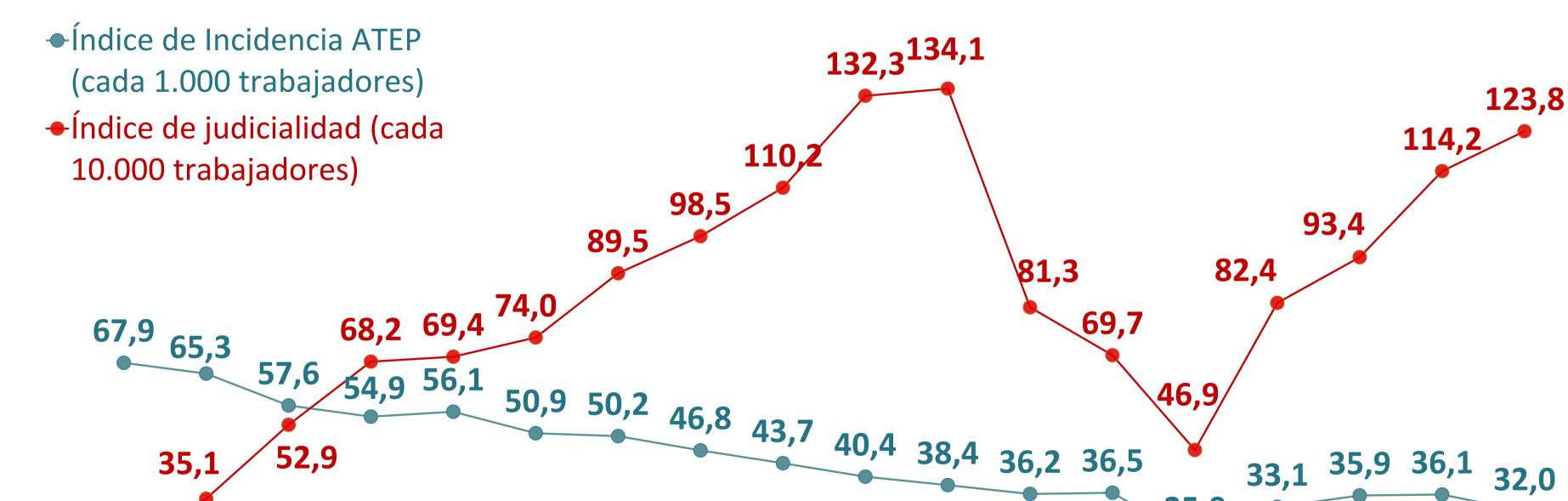
23,7



32,0

33,1 35,9 36,1

25,0

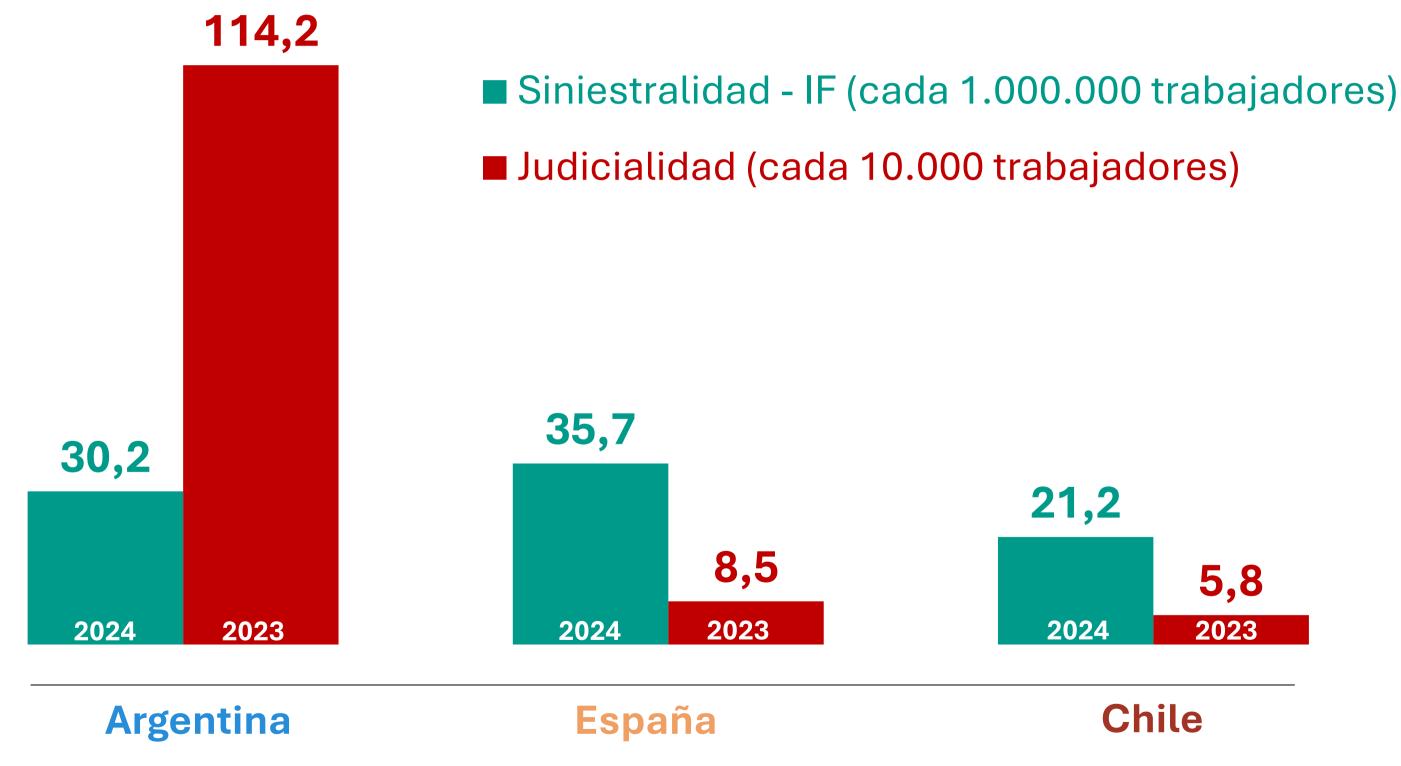






## Internacional

# Índices de siniestralidad y judicialidad



SINIESTRALIDAD: Argentina: ATEP. España: AT. Chile: AT. Incluye trabajadores independientes.



# La Paradoja

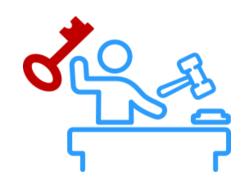


#### **MÁS Y MEJORES SERVICIOS:**



- Mas prevención, menos siniestros y menos graves
- Más beneficios y mejor protección:
  - + Indemnizaciones y c/ actualización automática, con pisos sin techos
  - + Prestaciones en especie y médicas integrales, automáticas y de calidad
  - Mayores que los de España y Chile
- Alta valoración de servicios de empleadores y trabajadores
- Ágil tramitación y resolución de conflictos (validada por CSJN)





¿La llave para avanzar en una solución?

Cuerpos Médicos Forenses,

para cerrar la brecha entre el

procedimiento administrativo

de CCMM y el judicial



### ¿Por qué son necesarios los CMF?



#### 1. Es lo que establece la Ley 27.348 en su art. 2:

- Médicos especialistas seleccionados por concurso.
- Que utilicen adecuadamente el Baremo y el LEP para valorar los daños.
- Con honorarios desanclados del resultado del proceso
- Con intervención en todos los casos

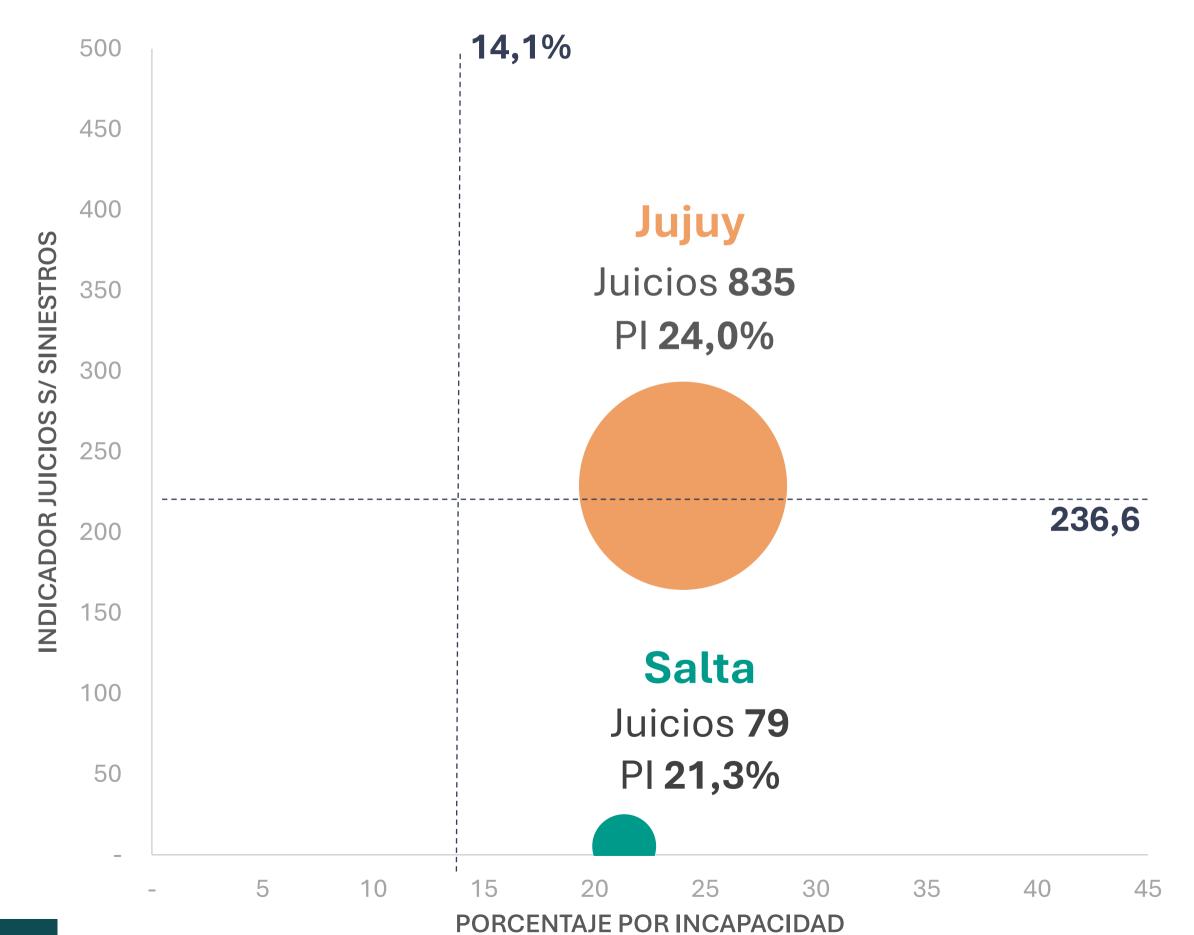
#### 2. Hay indicios que indican que son efectivos



## CMF-"Sin" vs "Con"

Ejemplo 1





Jurisdicción	Jujuy	Salta	País
Índice de incidencia	46,2	52,8	48,8
Índice de judicialidad	113,8	3,0	123,8

SIN

CON



#### CMF-"Sin" vs "Con"

Ejemplo 2



País

48,8

123,8

Río Negro

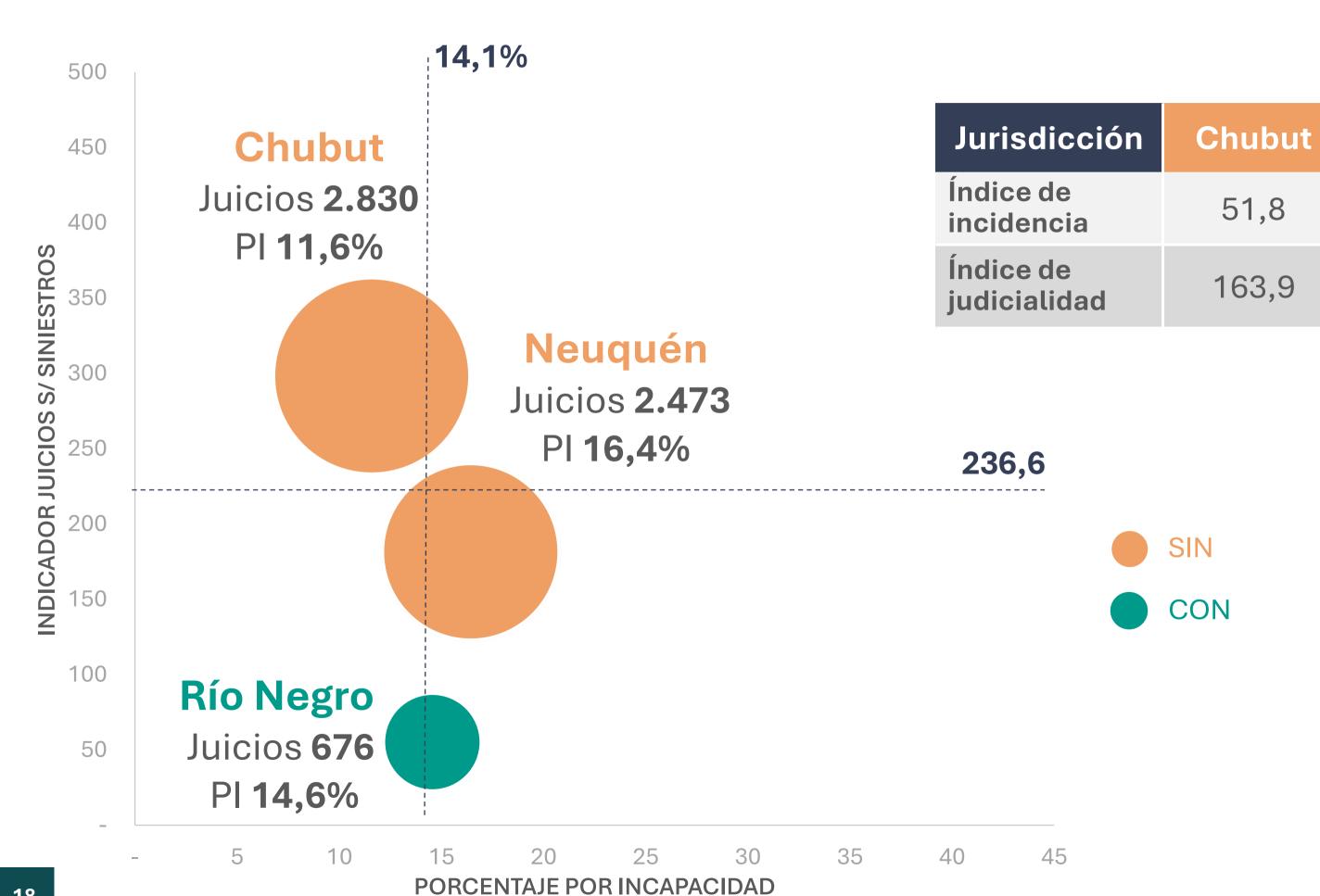
53,5

30,6

Neuquén

52,5

107,1

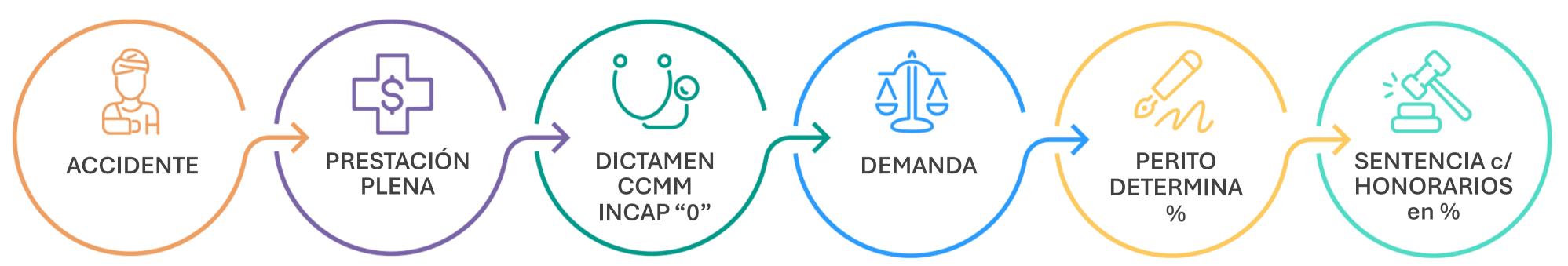




### Sin CMF

#### Procedimiento caso típico





DIAGNÓSTICOS DE LOS RECLAMOS JUDICIALES	%
Esguinces en general	28%
Lumbalgia, cervicalgia y dorsalgia	23%
Contusiones	17%
Heridas	9%
Distensiones, contracturas y desgarros	5%
Resto	18%

...82% dolencias leves



# Apartamiento en sede judicial



Desfasaje de las pericias judiciales

88%

de los juicios ingresados en 2023 corresponden a casos sin incapacidad o enfermedades no listadas



12,5 1

Son los puntos adicionales que, promedio, otorgan los peritos judiciales por sobre la administrativa, con mucha variabilidad por caso y jurisdicción



## CMF-"Sin" vs "Con"



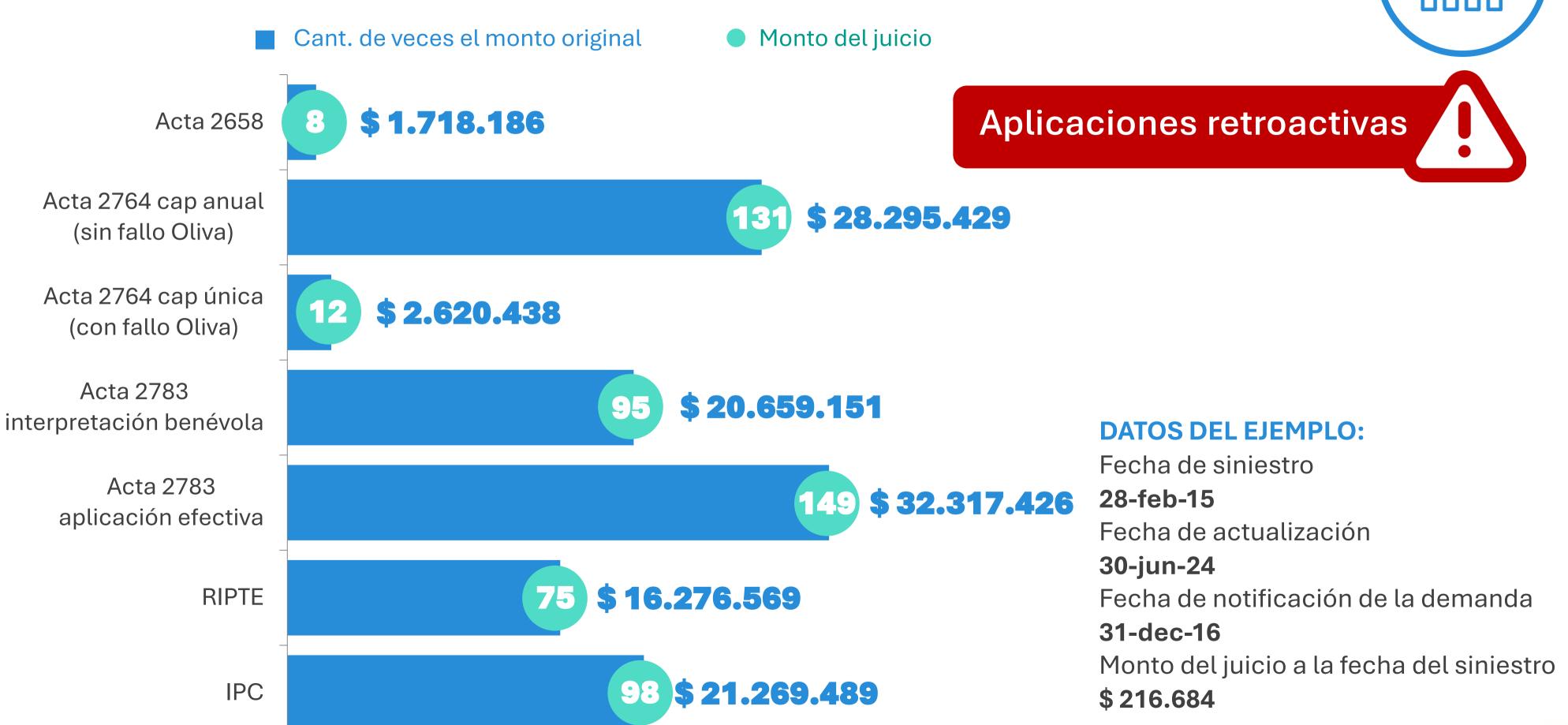
ATRIBUTO	SIN CMF	CON CMF
Elección de peritos	Anotarse en una lista y sorteo	Especializados y por Concurso
Determinación del Daño	A criterio de cada perito	Aplicación <b>adecuada</b> de Baremo Ley 27.348 + Listado EP
Honorarios	Ligado al % de la pericia/juicio	Sueldo Fijo u Honorario por acto médico
Porcentaje adicional al Baremo	12,5%	0%
Equidad para trabajadores	No	Si
Sobrecostos evitables	Si	No
RESULTADO	CIRCULO VICIOSO MAYOR LITIGIOSIDAD	CIRCULO VIRTUOSO MENOR LITIGIOSIDAD



## Cambio de tasas (a junio 2024)

Ejemplo CABA

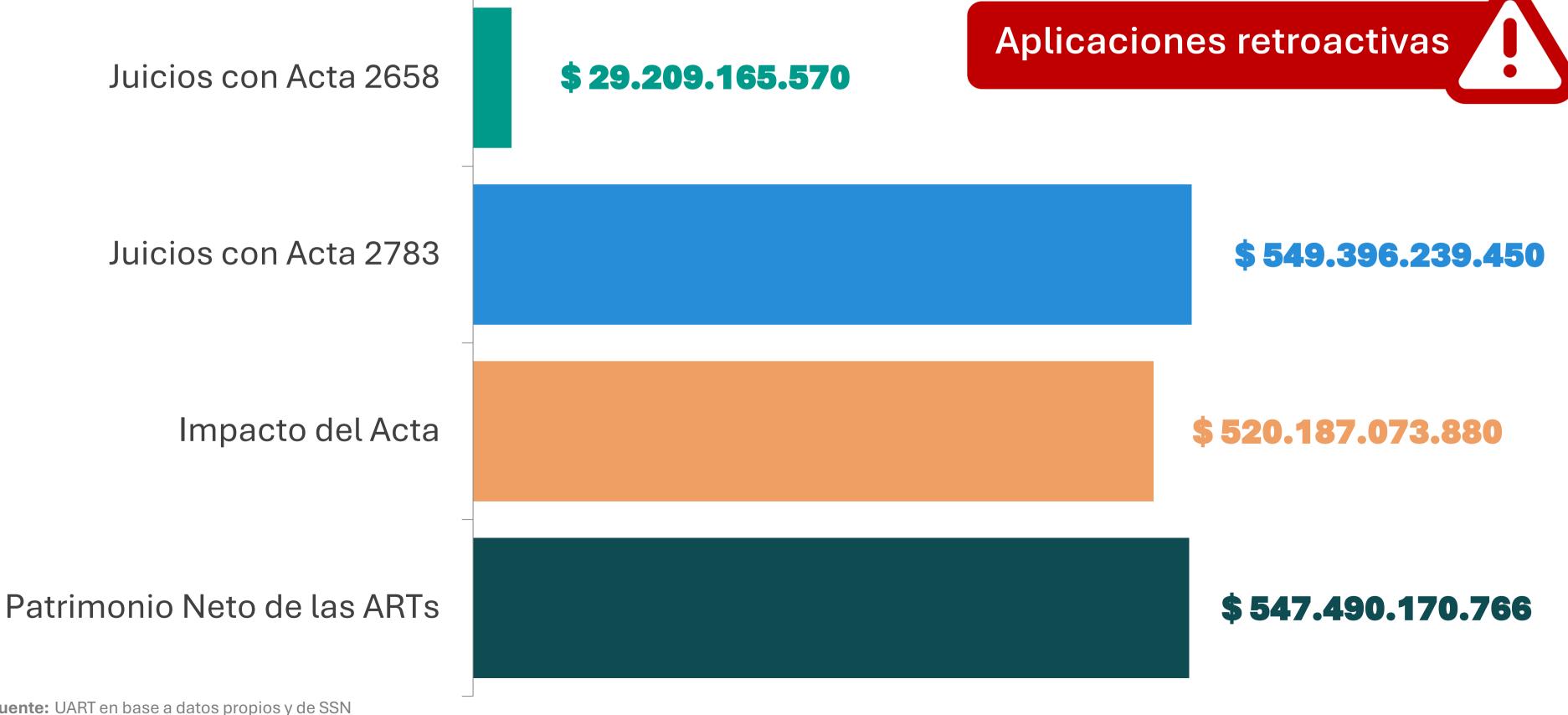




## Impacto del Acta CNAT 2783/24 (a junio 2024)

6% del total del stock judicial (17.000 juicios de 282.000 en stock)







#### BUENAS NOVEDADES



✓ CSJN

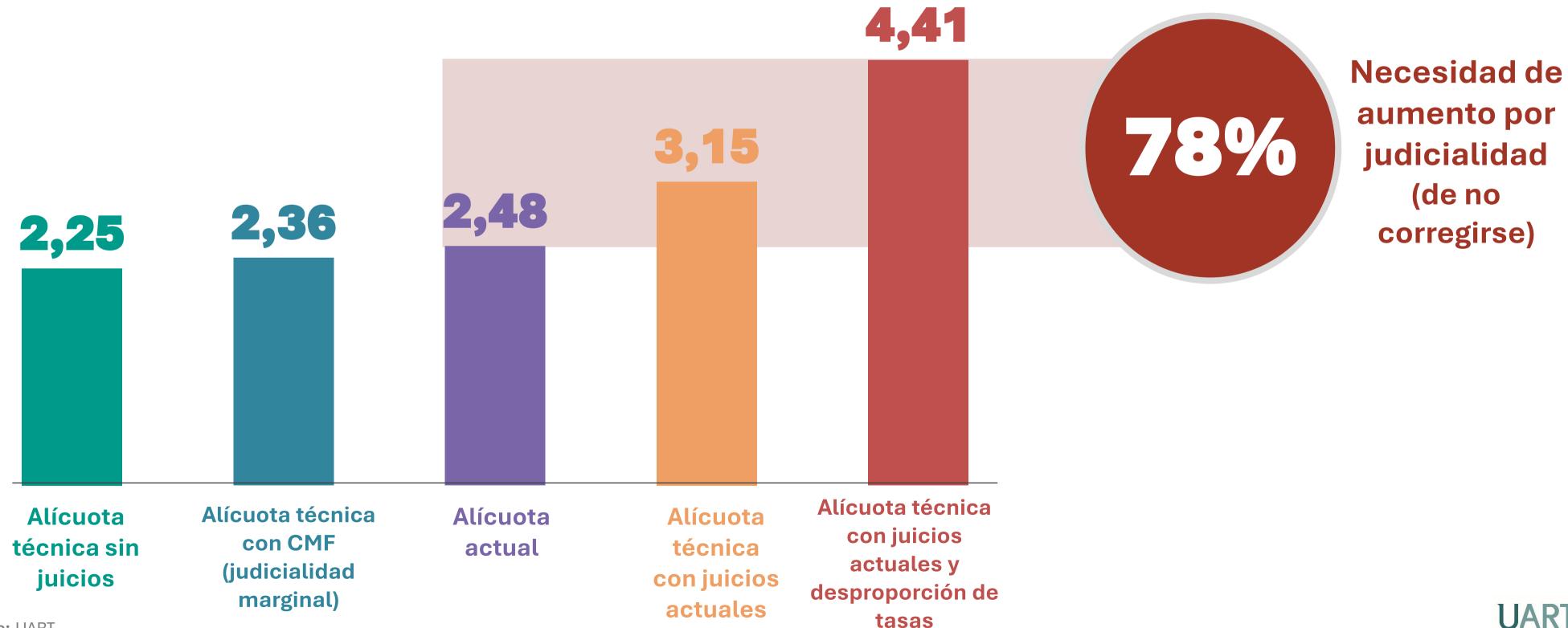
Intereses 2 Fallos de CSJN (Oliva + Lacuadra) estipulando: la no acumulación de intereses sobre intereses y la no aplicación de índices. Recordando art. 768 del CCyC (en caso de mora TI pacto de partes o la establecida por ley especial -caso Ley 27.348- o las reglamentadas por el BCRA)

- ✓ Córdoba
  - Intereses 2 Fallos del STJ estipulando:
    - RIPTE simple para casos post Ley 27.348 (Romero)
    - Tasa Pasiva BCRA +2% (hasta 31/12/22) y +3% desde el 1/1/23 para casos pre Ley 27.348 (Bustos)
  - Honorarios
    Fallo del STJ que no se devengan hasta tanto finalice el proceso judicial ("Amadei").
- ✓ PBA
  Intereses. Tasa Activa en algunas localidades
- Mendoza
  - Intereses. Tasa Activa
  - CMF. No tal cual previsión en ley, pero al menos es un comienzo



# Escenarios alternativos ¿Cuál elegir?

#### Alícuotas ante escenarios alternativos





(de no

corregirse)

#### Círculo Virtuoso

Favorece los estímulos a la prevención y cumplimiento de responsabilidades

Estructura de incentivos adecuada + instrumentos específicos

Precios en función del riesgo

Contingencias y prestaciones precisas y predeterminadas

Procedimientos ágiles de resolución de discrepancias

Prestaciones dinerarias y en especie oportunas





## ¿Por qué DESPEJAR la litigiosidad?

#### Volver al círculo virtuoso y esencia del sistema



✓ Creciente cobertura de población trabajadora



✓ ART abocadas a PREVENCIÓN y ATENCIÓN INTEGRAL de trabajadores que sufrieron algún siniestro



✓ Sistema competitivo para el Empleador y servicio para el Trabajador



# Muchas gracias

